

ANEXO I

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATURAS ELECCIONES JUNTA ELECTORAL CENTRAL 2020

(Acuerdo de la Mesa del Claustro de 6 de febrero de 2020)

La Mesa del Claustro de la UPCT, en desarrollo de lo establecido en el art. 68 de los Estatutos, del art. 43 del Reglamento de régimen interno del Claustro, y en cumplimiento del calendario electoral recogido en las Instrucciones de desarrollo para las Elecciones a la Junta Electoral Central 2020 convocadas en sesión de esta Mesa de 31 de enero de 2020

ACUERDA

Proclamar como candidaturas provisionales para las Elecciones a la Junta Electoral Central 2020 las siguientes:

- **D. Alfredo Palop Gómez**, como Presidente (profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad, por el grupo **A**).
- **D^a. Susana Tena Nebot**, como vocal (en representación del resto del personal docente e investigador, por el grupo **B**).
- **D. Manuel Díaz Pérez**, como vocal (en representación de los/as estudiantes que cursen estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, por el grupo **C**).
- **D. José Luis Carrión de Jódar**, como vocal (en representación del personal de administración y servicios, por el grupo **D**).

LA MESA DEL CLAUSTRO